



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luis Eduardo Díaz Navarro; Nelson Javier Fernández Álvarez y otros.
Demandados	Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S Y UNE EPM Telecomunicaciones S.A.S
Radicado	05001310501220190021500
Auto de sustanciación No	11
Decisión/Temas	Cúmplase lo resuelto por el superior – fija fecha audiencia

Cúmplase lo resuelto por el Superior en auto del 23 de noviembre de 2022, proferido por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante el cual se revocó la decisión de declarar probada la excepción de cosa juzgada respecto de los señores CARLOS MARIO PUMAREJO y RAFAEL ANTONIO GIRALDO ESPINAL.

Y para que tenga lugar la continuación de la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día **VIERNES PRIMERO (1) de MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)** y para la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal el día **JUEVES TREINTA (30) de MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, en esta fecha, para la asistencia a la audiencia las partes deberán tener disponibilidad de todo el día. Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

Se recuerda a las partes y a los apoderados las instrucciones dadas en auto del 19 de abril de 2022 sobre el reporte de novedades y condiciones de asistencia a la audiencia.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados
5 del 25/01/2023
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Correos:

notificaciones.colombia@huawei.com

notificacionesjudiciales@tigoune.com

felipealvarez@allabogados.com

litigios@allabogados.com

abogados@lopezasociados.net

yudy.escobar@lopezasociados.net

lizethvaron@allabogados.com

jvzu12@hotmail.com

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ea7bdaeb662c1b4be9823c07afd1bd1908e90ed3e4f13205508613d6cb61c9**

Documento generado en 24/01/2023 03:33:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>